

Orden de alejamiento para un paciente que agredió a varios profesionales de un centro de salud de Alicante

El Juzgado de Instrucción número 1 de Elche ha dictado una orden de alejamiento contra un hombre que ha agredido en varias ocasiones a profesionales sanitarios de un centro de salud de El Pla (Alicante).

Redacción 25/07/2008

Se trata de un auto en el que se adopta una medida cautelar hasta que el juzgado se pronuncie sobre este asunto. Al parecer, el agresor fue recriminado por acudir a la consulta de Pediatría de forma reiterada sin solicitar la correspondiente cita.

Según ha confirmado la Dirección del Departamento de Salud 20, cuyo gabinete jurídico está llevando el caso, los trámites se iniciaron a raíz de una denuncia que se realizó a título individual por parte de los agredidos y de manera institucional por parte de la Consejería de Sanidad. En ellas se solicitaba el alejamiento y/o prohibición de acercamiento del denunciado al ambulatorio.

Pues bien, de manera preventiva y al haberse contemplado la posibilidad de que el agresor protagonizara otro altercado, el centro decidió contratar un servicio de vigilancia privada. Según el diario Información de Alicante, el dispositivo al parecer se ha desmontado una vez que la orden de alejamiento ha sido dictaminada.

La dirección del departamento sanitario ha mostrado su satisfacción por la decisión del juez, "sobre todo por su celeridad al emitir la orden y su contundencia, por lo que ha demostrado ser sensible al problema, sentando así las bases sociales contra determinadas actuaciones derivadas de la agresividad de algunos usuarios". Los trabajadores también se sienten apoyados y arropados.

Además, "el auto dictado por el juez sirve para que los ciudadanos sean conscientes de que pueden reivindicar sus derechos pero siempre dentro de una actitud civilizada, dejando de lado cualquier connotación agresiva

Diario Médico